



BN5806370

2013

*Esteban Sánchez Sánchez*

- NOTARIO -

Paseo Independencia 28, 3º, 3ª
50004 ZARAGOZA

Folio 11

Tomasa Marco. En la actualidad y según Catastro linda: Norte, ayuntamiento; Este, herederos de Pilar Sebastián Arnillas; Sur, camino de Cuevas de Portalrubio; y, Oeste, José Millán Pidal; Joaquín García Loras, Ayuntamiento y Vidal Loras Pérez. Polígono 7, parcela 130. -----

VALOR.- DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS DE EURO (2.984,24 €). -----

INSCRIPCIÓN.- Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, al Tomo 1117, libro 3, folio 128, finca 547 de Portalrubio. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- Es el siguiente:
44186A107001300000UX. -----

18.- RÚSTICA.- Secano en la partida MANZANO, umbría, de diez hectáreas, seis áreas y noventa y seis centiáreas, linda: Norte, herederos de Miguel García; Sur, herederos de Marcos Ramo; Este, Pedro Herrero; y Oeste, paso. En la actualidad y según Catastro linda: Norte, María Isabel Royo Gómez, Ayuntamiento, herederos de Felipa Villar Anadón y Ayuntamiento; Este, camino del manzano;

Portalrubio
Tomo 1117
Libro 3
Folio 129
Finca 547
No. 2ª
As. -

EUROPA



Sur y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 8, parcela 64.-----

VALOR.- MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS
EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO
(1.422,56 €).-----

INSCRIPCIÓN.- Inscrito en el Registro de la Propiedad
de Calamocha, al Tomo 1117, libro 3, folio 128, **finca 548**
de Portalrubio.-----

REFERENCIA CATASTRAL.- Es el siguiente:
44186A108000640000UT.-----

19.- RÚSTICA.- Secano partida de CAMINO DE LAS
CUEVAS, La Puente, de cuarenta y seis áreas y treinta y
seis centiáreas de superficie. Linda: Norte, reguero; Sur,
Pablo Marco; Este, herederos de Lorenzo Juste; y, Oeste,
camino. En realidad y según Catastro linda: Norte, Grego-
rio Juste Gómez; Este, Vidal Loras Pérez; Sur, camino; y,
Oeste, barranco. Polígono 9, parcela 83.-----

VALOR.- QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS
CON TRES CENTIMOS DE EURO (579,03 €).-----

INSCRIPCIÓN.- Inscrito en el Registro de la Propiedad
de Calamocha, al Tomo 1117, libro 3, folio 130, **finca 549**
de Portalrubio.-----

REFERENCIA CATASTRAL.- Es el siguiente:
44186A109000830000UX.-----

20.- RÚSTICA.- Secano en la partida LA CAÑADA,

Portalrubio
Tomo 1117
Libro 3
Folio 130
Finca 549
Linda 2ª
Anot. -

Portalrubio
1117
3
131
550
2ª
-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CALAMOCHA
ELISA LAURA TORRES PASTOR

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

FINCA DE PORTAL RUBIO N°: 548

IDUFIR:44004001310933

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza RUSTICA: Secano

Localización: PARAJE MANZANO

Ref. Catastral:44186A108000640000UT Polígono:8 Parcela:64

Superficies: Terreno: diez hectáreas seis áreas noventa y seis centiáreas

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
AN BAYARTE, MARIA	16.972.533-M	1117	3	129	2
100,000000% (TOTALIDAD) del usufructo por título de herencia. Formalizada en escritura en fecha 20/12/13, autorizada en ZARAGOZA, ESTEBAN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, n° de protocolo 2.213.					
ARCO USAN, AGUSTIN	25.465.302-R	1117	3	129	2
100,000000% (TOTALIDAD) de la nuda propiedad por título de herencia. Formalizada en escritura con fecha 20/12/13, autorizada en ZARAGOZA, ESTEBAN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, n° de protocolo 2.213.					

CARGAS

No hay cargas registradas

documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

No hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la firma, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

ADVERTENCIAS

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386

pesetas.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
 3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
 4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
 5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

ra
sta
regla.
ber
pot

Natu
local
ef.C
super

SAN
100
on
213

ARCC
10
scri
rote

0 ha

ocur
de p
la p

10 h

AVIS
la a

MUY
base
incl

ADVE

1. A
c
e
c